

**CONSEJERIA DE SALUD**

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada por el que se notifica Resolución recaída en procedimiento sancionador en materia de salud pública.*

A los efectos previstos en el artículo 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al/los interesado/s que más adelante se relaciona/n, que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Salud, ubicada en Avda. del Sur, 13 planta 1.ª, se encuentra/n a su disposición la documentación que seguidamente se señala, comprensiva del expediente sancionador que se le instruye; significándole que el plazo para la interposición del recurso que, en su caso proceda, comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Núm. expediente: 262/03.

Notificado: Don Francisco Reyes García.

Ultimo domicilio: C/ Adelfas, núm. 10 Bda. El Romeral, Castell de Ferro (Granada).

Trámite que se notifica: Resolución.

Granada, 25 de marzo de 2004.- El Secretario General, Julián Lozano Requena.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se hacen públicas Resoluciones y Requerimientos relativos a expedientes en materia de Registro General Sanitario de Alimentos.*

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados que más adelante se relacionan que en la Sección de Sanidad Alimentaria de la Delegación Provincial de la Consejería de Salud en Málaga, sita en C/ Castelao núm. 8, Polígono Industrial Guadalhorce, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, significándole que el plazo para la interposición del recurso que en su caso proceda comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Notificado: Lutz Ingo Holzberger

Ultimo domicilio: Teatro 12.

29680 Estepona (Málaga)

Acto que se notifica: Resolución de anulación de autorización.

Notificado: García Tore, Francisco

Ultimo domicilio: Salvador Rueda, 45

29700 Vélez-Málaga (Málaga)

Acto que se notifica: Requerimiento de convalidación o baja.

Notificado: Zapata Molina, Carmen M.

Ultimo domicilio: Duque de Ahumada, 28.

29740 Torre del Mar (Vélez-Málaga)

Málaga

Acto que se notifica: Requerimiento mejora solicitud.

Málaga, 24 de marzo de 2004. El Delegado, José Luis Marcos Medina.

**CONSEJERIA DE CULTURA**

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se dispone la notificación a los interesados, del Decreto que se cita, por el que se declara Bien de Interés Cultural, con la categoría de Monumento, el antiguo Hospital Bazán de Marbella (Málaga).*

Acreditada en el expediente la imposibilidad de notificación personal y directa a los interesados relacionados en el Anexo, del Decreto 5/2004, de 13 de enero, por el que se declara Bien de Interés Cultural, con la categoría de Monumento, el antiguo Hospital Bazán de Marbella (Málaga), publicado en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía número 26, de 9 de febrero de 2004, páginas 3.384, 3.385 y 3.386, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se practica la notificación por medio de este anuncio. Contra el mencionado acto se podrá interponer los recursos que en el mismo se indican.

**A N E X O**

Don Manuel Lara Martínez, doña Yolanda Nardone, doña Teresa Ruiz Pérez, don José Carlos Manso Guisado, don Antonio Mata Pérez y don Mario Sánchez Cuevas.

Málaga, 23 de marzo de 2004.- La Delegada, P.D. (D. 21/1985, de 5.2), La Secretaria General, Lidia Sánchez Milán.

**CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE**

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Almería, notificando Resolución de expediente sancionador AL/2003/934/PA/INC.*

Núm. Expte : AL/2003/934/PA/INC.

Interesado: Don Pedro López Cayuela.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la Resolución del expediente sancionador AL/2003/934/PA/INC por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos núm. 43, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Expte: AL/2003/934/PA/INC.

Interesado: Don Pedro López Cayuela.

DNI: 27535928.

Infracción: Leve art. 64.4 de la Ley 5/1999, de 29 de junio de Prevención y Lucha contra Incendios Forestales.

Sanción: Multa de 60,10 euros.

Acto notificado: Resolución.

Plazo de alegaciones: Un mes para interponer Recurso de Alzada.

Almería, 10 de marzo de 2004.- El Delegado, Juan José Luque Ibáñez.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Almería, notificando Resolución de expediente sancionador AL/2003/1051/AG.MA/INC.*

Núm. Expte : AL/2003/1051/AG.MA/INC.

Interesado: Don Salvador Moreno Rubio.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la Resolución del expediente sancionador AL/2003/1051/AG.MA/INC por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, cumpliéndose así lo establecido en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos núm. 43, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Expte: AL/2003/1051/AG.MA/INC.

Interesado: Don Salvador Moreno Rubio.

DNI: 27190711.

Infracción: Leve. artículo 64.4 de la Ley 5/1999, de 29 de junio de Prevención y Lucha contra Incendios Forestales.

Sanción: Multa de 60,10 euros.

Acto notificado: Resolución.

Plazo de alegaciones: Un mes para interponer Recurso de Alzada.

Almería, 10 de marzo de 2004.- El Delegado, Juan José Luque Ibáñez.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Almería, notificando propuesta de Resolución de expediente sancionador AL/2003/689/AG.MA/INC.*

Núm. Expte : AL/2003/689/AG.MA/INC.

Interesado: Don Doina Hiticas.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la propuesta de Resolución del expediente sancionador AL/2003/689/AG.MA/INC por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, cumpliéndose así lo establecido en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos núm. 43, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Expte: AL/2003/689/AG.MA/INC.

Interesado: Don Doina Hiticas.

DNI: X3637169H

Infracción: Leve artículo 64.4 de la Ley 5/1999, de 29 de junio de Prevención y Lucha contra Incendios Forestales.

Sanción: Multa de 600 euros.

Acto notificado: Propuesta de Resolución.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente a la publicación.

Almería, 22 de marzo de 2004.- El Delegado, Juan José Luque Ibáñez.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Jaén, de apeo del deslinde (Expte. 447/03), del monte Las Torrecillas, Código JA-10177-JA, en el cual se incluye el monte Agüillas, Código A-10201-JA.*

La Excmo. Consejera de Medio Ambiente, mediante Resolución de 1 de julio de 2003, ha resuelto el inicio del deslinde, Expte. 447/03, del monte público «Las Torrecillas», Código de la Junta de Andalucía JA-10177-JA, en el cual se incluye el monte Agüillas, Código de la Junta de Andalucía JA-10201-JA, propiedad de la Comunidad Autónoma de Andalucía y sitios en el término municipal de Montizón, provincia de Jaén.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 38 y sucesivos de la Ley 2/1992, de 15 de junio, y su Reglamento de desarrollo, en el plazo de treinta días siguientes al de la publicación de este anuncio, quienes se conceptúen con derecho a la propiedad del monte o parte del mismo deberán presentar en esta Delegación Provincial los documentos que justifiquen su legitimidad para personarse en el expediente acreditando su derecho o interés legítimo.

Solo tendrán valor y eficacia en el trámite de apeo los siguientes títulos:

- Los de dominio inscritos en el Registro de la Propiedad.
- Aquellos que acrediten la posesión quieta, pacífica e ininterrumpida durante más de treinta años de los terrenos pretendidos.

Por parte de esta Delegación Provincial, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley Forestal de Andalucía, se procede a fijar la fecha del apeo el próximo día 15 de junio de 2004, a las 10:00 de la mañana, en la casa forestal de «Las Torrecillas».

A fin de no causar indefensión a terceros, se comunica que en caso de transmisión de algún derecho sobre titularidad, deberá ser comunicado a esta Delegación Provincial, informando de la tramitación del presente expediente al nuevo titular.

Contra el presente acto de trámite, que no impide continuar el procedimiento, no cabe recurso en vía administrativa pudiendo los interesados oponerse al mismo en los recursos procedentes frente a la Resolución que ponga fin al procedimiento (art. 107 y ss. de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común).

No obstante, se podrán efectuar las alegaciones que se consideren oportunas o mejor convengan en esta Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente, sita en C/Fuente del Serbo núm. 3, 23071, Jaén.

Para cualquier tipo de aclaración, llamar al teléfono 953481053. Asimismo, se ruega concertar cita para la consulta del expediente.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Jaén, 29 de marzo de 2004.- La Delegada, Amparo Ramírez Espinosa.

## CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

*RESOLUCION de 19 de marzo de 2004, de la Delegación Provincial de Córdoba, Comisión Provincial de Medidas de Protección, por la que se acuerda promover el cese del acogimiento familiar permanente y el ingreso en centro de protección del menor PGC (Expte. núm. CO-1840/95).*

Esta Comisión Provincial de Medidas de Protección, en el expediente de referencia, ha dictado la resolución mencionada, acordando en la misma lo siguiente: